TÍTULO	NOMBRE CORTO	DESCRIPCIÓN
Presupuesto asignado_Presupuesto asignado anual-Normatividad 2018	LTAIPEJM8FV-A	Las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos del Estado, así como los conceptos del clasificador por objeto del gasto, aplicables al y por el sujeto obligado, de cuando men

Tabla Campos

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Presupuesto anual asignado al sujeto obligado	Desglose del presupuesto por capítulo de gasto Tabla_388550	Hipervínculo al Presupuesto de Egresos correspondiente	Hipervínculo a la página de internet "Transparencia Presupuestaria observatorio del gasto"	Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2026	01/01/26	31/1/2026	200000	1	http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c	http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c	Secretaría de Finanzas	31/1/2026	31/1/2026	) Las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos del Estado, así como los conceptos del clasificador por objeto del gasto, aplí al y por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años; No aplica. El Presupuesto de Egresos de la Federación, determina la orientación, el destino y el tipo gasto, de los recursos económicos que el Gobierno requiere durante un ejercicio fiscal, es decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados po diversos sectores de la sociedad. No aplica. El Presupuesto de egresos del Estado de Jalisco se determina el monto destinado para las dependencias del poder Ejecut órganos autónomos, el poder Legislativo y el poder Judicial; para las entidades públicas del Sector Paraestatal del poder Ejecutivo provenientes de la venta de sus bie servicios. En ambos documentos se establece de manera general los importes destinados a la Universidad de Guadalajara, por lo que no se identifica en ellos, partida específica para este sindicato. No le aplica el clasificador por objeto del gasto por no ser un sujeto obligado de la Ley de Contabilidad Gubernamental. El SUTUDEG rec recursos públicos a través de la Universidad de Guadalajara, en términos del Presupuesto de Egresos de dicha institución y de conformidad al Contrato Colectivo de Tr y Convenios Los sindicatos fueron incorporados como sujetos obligados a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Muni mediante reforma publicada en el Periódico Oficial de Jalisco el 20 de diciembre de 2015. Razón por la que la información a publicar en este inciso, parte de esa fecha.específicos. Esto, de conformidad a lo establecido en la regla 7.1.1. de las Bases de Interpretación, implementación y recomendaciones respecto del decreto 2565 emitidas por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
2026	01/01/26	31/1/2026	1999130	2	http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c	http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c	Secretaría de Finanzas	31/1/2026	31/1/2026	) Las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos del Estado, así como los conceptos del clasificador por objeto del gasto, aplí al y por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años; No aplica. El Presupuesto de Egresos de la Federación, determina la orientación, el destino y el tipo gasto, de los recursos económicos que el Gobierno requiere durante un ejercicio fiscal, es decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados po diversos sectores de la sociedad. No aplica. El Presupuesto de egresos del Estado de Jalisco se determina el monto destinado para las dependencias del poder Ejecut órganos autónomos, el poder Legislativo y el poder Judicial; para las entidades públicas del Sector Paraestatal del poder Ejecutivo provenientes de la venta de sus bie servicios. En ambos documentos se establece de manera general los importes destinados a la Universidad de Guadalajara, por lo que no se identifica en ellos, partida específica para este sindicato. No le aplica el clasificador por objeto del gasto por no ser un sujeto obligado de la Ley de Contabilidad Gubernamental. El SUTUDEG rec recursos públicos a través de la Universidad de Guadalajara, en términos del Presupuesto de Egresos de dicha institución y de conformidad al Contrato Colectivo de Tr y Convenios Los sindicatos fueron incorporados como sujetos obligados a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Muni mediante reforma publicada en el Periódico Oficial de Jalisco el 20 de diciembre de 2015. Razón por la que la información a publicar en este inciso, parte de esa fecha.específicos. Esto, de conformidad a lo establecido en la regla 7.1.1. de las Bases de Interpretación, implementación y recomendaciones respecto del decreto 2565 emitidas por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
2026	01/01/26	31/1/2026	990000	3	http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c	http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c	Secretaría de Finanzas	31/1/2026	31/1/2026	) Las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos del Estado, así como los conceptos del clasificador por objeto del gasto, aplí al y por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años; No aplica. El Presupuesto de Egresos de la Federación, determina la orientación, el destino y el tipo gasto, de los recursos económicos que el Gobierno requiere durante un ejercicio fiscal, es decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados po diversos sectores de la sociedad. No aplica. El Presupuesto de egresos del Estado de Jalisco se determina el monto destinado para las dependencias del poder Ejecut órganos autónomos, el poder Legislativo y el poder Judicial; para las entidades públicas del Sector Paraestatal del poder Ejecutivo provenientes de la venta de sus bie servicios. En ambos documentos se establece de manera general los importes destinados a la Universidad de Guadalajara, por lo que no se identifica en ellos, partida específica para este sindicato. No le aplica el clasificador por objeto del gasto por no ser un sujeto obligado de la Ley de Contabilidad Gubernamental. El SUTUDEG rec recursos públicos a través de la Universidad de Guadalajara, en términos del Presupuesto de Egresos de dicha institución y de conformidad al Contrato Colectivo de Tr y Convenios Los sindicatos fueron incorporados como sujetos obligados a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Muni mediante reforma publicada en el Periódico Oficial de Jalisco el 20 de diciembre de 2015. Razón por la que la información a publicar en este inciso, parte de esa fecha.específicos. Esto, de conformidad a lo establecido en la regla 7.1.1. de las Bases de Interpretación, implementación y recomendaciones respecto del decreto 2565 emitidas por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
2026	01/01/26	31/1/2026	2561511	4	http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c	http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c	Secretaría de Finanzas	31/1/2026	31/1/2026	) Las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos del Estado, así como los conceptos del clasificador por objeto del gasto, aplí al y por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años; No aplica. El Presupuesto de Egresos de la Federación, determina la orientación, el destino y el tipo gasto, de los recursos económicos que el Gobierno requiere durante un ejercicio fiscal, es decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados po diversos sectores de la sociedad. No aplica. El Presupuesto de egresos del Estado de Jalisco se determina el monto destinado para las dependencias del poder Ejecut órganos autónomos, el poder Legislativo y el poder Judicial; para las entidades públicas del Sector Paraestatal del poder Ejecutivo provenientes de la venta de sus bie servicios. En ambos documentos se establece de manera general los importes destinados a la Universidad de Guadalajara, por lo que no se identifica en ellos, partida específica para este sindicato. No le aplica el clasificador por objeto del gasto por no ser un sujeto obligado de la Ley de Contabilidad Gubernamental. El SUTUDEG rec recursos públicos a través de la Universidad de Guadalajara, en términos del Presupuesto de Egresos de dicha institución y de conformidad al Contrato Colectivo de Tr y Convenios Los sindicatos fueron incorporados como sujetos obligados a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Muni mediante reforma publicada en el Periódico Oficial de Jalisco el 20 de diciembre de 2015. Razón por la que la información a publicar en este inciso, parte de esa fecha.específicos. Esto, de conformidad a lo establecido en la regla 7.1.1. de las Bases de Interpretación, implementación y recomendaciones respecto del decreto 2565 emitidas por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
2026	01/01/26	31/1/2026	400000	5	http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c	http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c	Secretaría de Finanzas	31/1/2026	31/1/2026	) Las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos del Estado, así como los conceptos del clasificador por objeto del gasto, aplí al y por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años; No aplica. El Presupuesto de Egresos de la Federación, determina la orientación, el destino y el tipo gasto, de los recursos económicos que el Gobierno requiere durante un ejercicio fiscal, es decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados po diversos sectores de la sociedad. No aplica. El Presupuesto de egresos del Estado de Jalisco se determina el monto destinado para las dependencias del poder Ejecut órganos autónomos, el poder Legislativo y el poder Judicial; para las entidades públicas del Sector Paraestatal del poder Ejecutivo provenientes de la venta de sus bie servicios. En ambos documentos se establece de manera general los importes destinados a la Universidad de Guadalajara, por lo que no se identifica en ellos, partida específica para este sindicato. No le aplica el clasificador por objeto del gasto por no ser un sujeto obligado de la Ley de Contabilidad Gubernamental. El SUTUDEG rec recursos públicos a través de la Universidad de Guadalajara, en términos del Presupuesto de Egresos de dicha institución y de conformidad al Contrato Colectivo de Tr y Convenios Los sindicatos fueron incorporados como sujetos obligados a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Muni mediante reforma publicada en el Periódico Oficial de Jalisco el 20 de diciembre de 2015. Razón por la que la información a publicar en este inciso, parte de esa fecha.específicos. Esto, de conformidad a lo establecido en la regla 7.1.1. de las Bases de Interpretación, implementación y recomendaciones respecto del decreto 2565 emitidas por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
2026	01/01/26	31/1/2026	650000	6	http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c	http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c	Secretaría de Finanzas	31/1/2026	31/1/2026	) Las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos del Estado, así como los conceptos del clasificador por objeto del gasto, aplí al y por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años; No aplica. El Presupuesto de Egresos de la Federación, determina la orientación, el destino y el tipo gasto, de los recursos económicos que el Gobierno requiere durante un ejercicio fiscal, es decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados po diversos sectores de la sociedad. No aplica. El Presupuesto de egresos del Estado de Jalisco se determina el monto destinado para las dependencias del poder Ejecut órganos autónomos, el poder Legislativo y el poder Judicial; para las entidades públicas del Sector Paraestatal del poder Ejecutivo provenientes de la venta de sus bie servicios. En ambos documentos se establece de manera general los importes destinados a la Universidad de Guadalajara, por lo que no se identifica en ellos, partida específica para este sindicato. No le aplica el clasificador por objeto del gasto por no ser un sujeto obligado de la Ley de Contabilidad Gubernamental. El SUTUDEG rec recursos públicos a través de la Universidad de Guadalajara, en términos del Presupuesto de Egresos de dicha institución y de conformidad al Contrato Colectivo de Tr y Convenios Los sindicatos fueron incorporados como sujetos obligados a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Muni mediante reforma publicada en el Periódico Oficial de Jalisco el 20 de diciembre de 2015. Razón por la que la información a publicar en este inciso, parte de esa fecha.específicos. Esto, de conformidad a lo establecido en la regla 7.1.1. de las Bases de Interpretación, implementación y recomendaciones respecto del decreto 2565 emitidas por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
2026	01/01/26	31/1/2026	250000	7	http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c	http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c	Secretaría de Finanzas	31/1/2026	31/1/2026	) Las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos del Estado, así como los conceptos del clasificador por objeto del gasto, aplí al y por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años; No aplica. El Presupuesto de Egresos de la Federación, determina la orientación, el destino y el tipo gasto, de los recursos económicos que el Gobierno requiere durante un ejercicio fiscal, es decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados po diversos sectores de la sociedad. No aplica. El Presupuesto de egresos del Estado de Jalisco se determina el monto destinado para las dependencias del poder Ejecut órganos autónomos, el poder Legislativo y el poder Judicial; para las entidades públicas del Sector Paraestatal del poder Ejecutivo provenientes de la venta de sus bie servicios. En ambos documentos se establece de manera general los importes destinados a la Universidad de Guadalajara, por lo que no se identifica en ellos, partida específica para este sindicato. No le aplica el clasificador por objeto del gasto por no ser un sujeto obligado de la Ley de Contabilidad Gubernamental. El SUTUDEG rec recursos públicos a través de la Universidad de Guadalajara, en términos del Presupuesto de Egresos de dicha institución y de conformidad al Contrato Colectivo de Tr y Convenios Los sindicatos fueron incorporados como sujetos obligados a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Muni mediante reforma publicada en el Periódico Oficial de Jalisco el 20 de diciembre de 2015. Razón por la que la información a publicar en este inciso, parte de esa fecha.específicos. Esto, de conformidad a lo establecido en la regla 7.1.1. de las Bases de Interpretación, implementación y recomendaciones respecto del decreto 2565 emitidas por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.
2026	01/01/26	31/1/2026	19397689	8	http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c	http://sutudeg.net/transparencia/#1506672254141-28fcb392-f26c	Secretaría de Finanzas	31/1/2026	31/1/2026	) Las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos del Estado, así como los conceptos del clasificador por objeto del gasto, aplí al y por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años; No aplica. El Presupuesto de Egresos de la Federación, determina la orientación, el destino y el tipo gasto, de los recursos económicos que el Gobierno requiere durante un ejercicio fiscal, es decir, un año, para obtener los resultados comprometidos y demandados po diversos sectores de la sociedad. No aplica. El Presupuesto de egresos del Estado de Jalisco se determina el monto destinado para las dependencias del poder Ejecut órganos autónomos, el poder Legislativo y el poder Judicial; para las entidades públicas del Sector Paraestatal del poder Ejecutivo provenientes de la venta de sus bie servicios. En ambos documentos se establece de manera general los importes destinados a la Universidad de Guadalajara, por lo que no se identifica en ellos, partida específica para este sindicato. No le aplica el clasificador por objeto del gasto por no ser un sujeto obligado de la Ley de Contabilidad Gubernamental. El SUTUDEG rec recursos públicos a través de la Universidad de Guadalajara, en términos del Presupuesto de Egresos de dicha institución y de conformidad al Contrato Colectivo de Tr y Convenios Los sindicatos fueron incorporados como sujetos obligados a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Muni mediante reforma publicada en el Periódico Oficial de Jalisco el 20 de diciembre de 2015. Razón por la que la información a publicar en este inciso, parte de esa fecha.específicos. Esto, de conformidad a lo establecido en la regla 7.1.1. de las Bases de Interpretación, implementación y recomendaciones respecto del decreto 2565 emitidas por el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

ID	Clave del capítulo de gasto	Denominación del capítulo de gasto	Presupuesto por capítulo de gasto
1	no aplica	C 43 CCT Matrículas	0
2	no aplica	C 78 CCT Apoyo día del trabajador universitario, jubilados, decembrino	0
3	no aplica	C 81 CCT Boletos actividades culturales	0
4	no aplica	C 84 CCT Cursos de verano	0
5	no aplica	C 85 CCT Actividades culturales	0
6	no aplica	C 86 CCT Actividades deportivas	0
7	no aplica	C 87 CCT Programa integral de salud	0
8	no aplica	Gestiones extraordinarias	0